



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 36  
10 y 11 de diciembre, 1981  
12:30 horas  
Sala de Consejo Académico  
Unidad Azcapotzalco  
ACTA DE LA SESION

PRESIDENTE: Fís. Sergio Reyes Luján

SECRETARIO: Mtro. Jorge Ruíz Dueñas

En uso de la palabra el Presidente del Colegio se presentó ante los miembros del mismo y enseguida informo que el Mtro. Jorge Ruíz Dueñas y el Lic. Agustín Pérez Carrillo han sido designados Secretario General y Abogado General de esta Universidad.

#### INFORMES PREVIOS

- a) Oficio J.D.39.81 del 30 de noviembre de 1981, suscrito por el Presidente de la Junta Directiva, comunicando la designación del Fís. Sergio Reyes Luján como Rector General de la Universidad.
- b) Oficio R.G.234/81 del 4 de diciembre de 1981, suscrito por el Rector General, comunicando la designación del Mtro. Jorge Ruíz Dueñas, como Secretario General de la Universidad.
- c) Oficio R.X.540.81 del 9 de diciembre de 1981, suscrito por el Rector de la Unidad Xochimilco, Comunicando la designación del Ing. Eduardo Molina Avilés, como Secretario de esa Unidad.
- d) Oficio C.A.69.81 del 9 de diciembre de 1981, suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, comunicando la renuncia del señor Martín Ocañiz Luna como Representante Suplente por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad, ante este Cuerpo Colegiado.

La Secretaría tomó nota de las -  
informaciones precedentes para el  
debido registro de los cambios pro-  
ducidos en los miembros del Cole-  
gio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

32 miembros cuyo registro aparece anotado en la relación de asistencia correspondiente.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

LIC. ELIZONDO: Manifestó tener dos observaciones al punto 7 del orden del día: la primera, que se cambie en esa redacción la palabra "decretada" por emplazada; por lo que hace a la segunda, que el Colegio no solo reciba información, sino que se contemple la posibilidad de que pueda tomar decisiones al respecto.

MTRO. VILLASEÑOR: Propuso que se cambie la secuencia de los puntos anotados en el Orden del Día en la siguiente forma: el punto 4 con la misma ubicación pero adicionado del 12; en quinto lugar el punto 7; en sexto, el 9; en séptimo el 10 adicionado del 11; como octavo el 5; como noveno el 6; como décimo el 8 y como undécimo el 13. Fundamentó su propuesta expresando que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa ha enviado un oficio, al que pidió se le diera lectura, (C.A.65.81, de 30 de noviembre de 1981) del que se desprende que los asuntos del punto 4 y del 12 están íntimamente vinculados. Sobre adelantar la discusión de los puntos 7 y siguientes se debe a que éstos son el meollo de la problemática a tratar en esta sesión.

SR. LUGO: Apoyó la propuesta del Mtro. Villaseñor.

PRESIDENTE: En uso de la palabra, preguntó y advirtió consenso, en el cambio de la palabra "decretada" por emplazada, solicitado por el Lic. Elizondo, y a quien le manifestó sobre su segunda observación, que la redacción del punto 7 no implica, ni siquiera sugiere, que el Colegio Académico no pueda tomar las decisiones que por Ley Orgánica le corresponden. Enseguida solicitó una modificación a la propuesta del Mtro. Villaseñor, consistente en adelantar el punto 5 a 4, - dada la importancia que tiene para la Universidad contar con la debida integración de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.

SR. HI: Solicitó adicionar el Orden del Día con los siguientes puntos: "Información general y resolución en su caso, sobre los lineamientos señalados por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa - para la autorización del año y periodo sabático" e "Información, análisis y resolución en su caso, sobre el conflicto que vive la Universidad Autónoma de Sinaloa". Que el primer punto que propone adicionar tiene como antecedente un caso que sobre este tema se suscitó en esa División, y abundó - sobre el mismo.

ING. FIGUEROA: Preguntó cuál sería la competencia del Colegio en este momento, para dar los lineamientos del sabático.

DR. ANTON TAY: Se refirió al caso planteado por el señor Hi e informó que se presentó el problema en virtud de que la - persona interesada no proporcionó completa su documentación, que para resolver el asunto tan solo se deben seguir los - mecanismos establecidos.

LIC. ELIZONDO: Consideró que para poder abordar este punto el Colegio deberá contar con más antecedentes.

PRESIDENTE: Expresó que con los informes aportados por el Director de la División y el señor Hi, observa que el Colegio Académico no tiene la facultad de revisar un acuerdo de esta naturaleza que implica un caso particular que deberá tratar el Consejo Divisional; independientemente ofreció - recoger la información para analizar el asunto y sugirió al señor Hi retirar la propuesta, quien así lo hizo.

DR. SCHNADOWER: Pidió se aclarara cuál sería el sentido de la adición segunda propuesta por el señor Hi, y si se contaría con elementos para tomar una resolución.

SR. HI: Indicó que al llegar al punto se daría lectura al - desplegado suscrito por la ANUIES y que apareció el día de ayer en la prensa, con relación a la Universidad de Sinaloa, a fin de que este Colegio se pronunciara en forma similar.

PRESIDENTE: Comentó sobre este punto, que si los elementos de información que se aportan son suficientes a juicio del pleno, se hará un análisis y eventualmente se tomará una - resolución. Enseguida pidió se manifestasen quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta del Mtro. Villaseñor, complementada por la Presidencia, así como con la adición propuesta por el señor Hi. Ante el consenso se aprobó el Orden del Día, en la que se recogió también la corrección del Lic. Elizondo, en los siguientes términos;

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 33, efectuada el día 30 de junio de 1981.
4. Ratificación de tres miembros electos y dos designados de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta - para el corrimiento del Calendario Escolar del trimestre 81-0, por el término de una semana, e información sobre la posición de la Institución en relación a los salarios descontados al personal de la Universidad con motivo de la huelga.
6. Informe de los resultados del conflicto laboral que motivó la huelga emplazada por el SITUAM.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión integrada por el - Colegio Académico para analizar los aspectos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.
8. Información y acuerdos procedentes para la fijación de procedimientos para el ingreso del personal académico requerido para el trimestre 82-I y establecimiento de criterios para la terminación de procesos ya iniciados para fijación de relación laboral de personal académico.
9. Designación de una Comisión para analizar la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para la creación de la Maestría en Computación dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
10. Informe que presentan tres Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de las Bases (Reglamento) para el Funcionamiento de las mismas.
11. Información, análisis y resolución en su caso, sobre el conflicto que vive la Universidad Autónoma de Sinaloa.
12. Asuntos generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 33, EFEC-  
TUADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1981.

PRESIDENTE: Preguntó si algún miembro del Colegio tenía obser-  
vaciones al acta.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Solicitó se corrija en el párrafo quin-  
to de la página 3, que la presentación que hizo de un miembro  
de las Comisiones Dictaminadoras, fue referida al Ing. Arturo  
Quiroz y no al Dr. Adriano de Luca como se asienta en la mis-  
ma, que probablemente la del Dr. de Luca estuvo a cargo del -  
Dr. Chapela.

Con la observación antecedente se tomó el siguiente:

ACUERDO 36-I

Aprobación del Acta de la sesión Núm.  
33, celebrada el 30 de junio de 1981

UN REPRESENTANTE: Preguntó cuándo se enviarán las actas de las  
sesiones urgentes que todavía no han sido aprobadas.

PRESIDENTE: Ofreció presentarlas en próxima sesión, sea cual -  
fuera el carácter que ésta tenga.

4. RATIFICACION DE TRES MIEMBROS ELECTOS Y DOS DESIGNADOS DE LAS  
COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO

PRESIDENTE: Mencionó que oportunamente se enviaron los curri-cula  
vitae de las personas interesadas.

Enseguida el Secretario dio lectura a los siguientes oficios:  
C.A.419,81 y C.A.420,81 ambos de 7 de octubre suscritos por  
el Presidente del Comité Electoral, comunicando a este Colegio, la  
elección del Ing. Mario Vizcarra Mendoza y arquitectos Mario  
Guadarrama Hernández y Víctor Ortiz Marín, como miembros de las

Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, en el Area de  
Ingeniería el primero y en la de Producción y Contexto del Dise ño  
los dos siguientes; prosiguió con la lectura del oficio R.G. 235/81 de  
7 de diciembre de 1981, del Rector General, designan-do al M. en C.  
Manuel Meda Vidal e Ing. Hugo Gabriel Moncayo - López, miembros de  
la Comisión Dictaminadora del Personal Acadé mico en el Area de  
Ingeniería.

ING. CHAVARRI: Hizo notar un error en el oficio relativo a la elección de los miembros de la Comisión Dictaminadora en el - Area de Producción y Contexto del Diseño en donde se cita el Departamento de "Síntesis Creativa y Tecnológica" y debe ser: Departamento de Síntesis Creativa y Tecnología.

DR. SCHNADOWER: Objetó la designación del M. en C. Meda Vidal para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ingeniería, en virtud de que la actividad de este maestro está dirigida a - las Matemáticas.

PROF. GOMEZ: Expresó que debe tenerse muy presente el que los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tengan un alto nivel académico; que algunos curricula vitae son exagerados y que la ratificación por este Cuerpo Colegiado se hace en forma automática; que no obstante llenar los requisitos establecidos, - éstos son muy ambiguos; concretamente pidió que en una próxima sesión este Colegio debe analizar las características que deben reunir estas personas.

DR. GONZALEZ CUEVAS: Intervino para aclarar la objeción del - Dr. Schnadower, citando lo establecido en las fracciones I y II del artículo 17 del Acuerdo por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, que prevén que al menos un miembro de la Comisión debe ser de un área de conocimiento diferente de la que se trate.

SCHNADOWER: Retiró su objeción por el antecedente proporcionado; manifestó que con motivo de las Comisiones Dictaminadoras se han tenido graves problemas y que por ello se debe - hacer un análisis más riguroso de quiénes van a ser miembros de las mismas; preguntó cuál será el momento oportuno de dar lectura a una carta que ha recibido y en la que se expresan molestias, quejas y sugerencias por el funcionamiento de una de estas Comisiones.

DR. BOJALIL: Indicó que en el Dictamen que presenta la Comisión del Colegio y que se estudiará más adelante, se hace una propuesta para que se vea el problema; considera que el Colegio sí debe tener la oportunidad de analizar las experiencias tenidas en estos últimos años y revisar las bases de las Comisiones Dictaminadoras.

LIC. DAVILA: Apoyó lo expresado por el Dr. Bojalil y se manifestó porque la revisión alcance además el funcionamiento de las Dictaminadoras en lo general.

PRESIDENTE: Resumió las intervenciones ratificando la información proporcionada por el Dr. González Cuevas; informando que la lectura de la carta aludida por el Dr. Schnadower corresponde a asuntos generales y que si fuera el caso se registraría como un elemento general, producto de un tratamiento particular en la revisión que se haga del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras; indicó que las personas propuestas refinen los requisitos exigidos en el Acuerdo aprobado por este Colegio, y que la ratificación no es un mero acto automático, se desprende del señalamiento del mecanismo a seguir por si no lo fueran, establecido en el citado Acuerdo. Consideró la conveniencia de que se analicen aspectos sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras con la aportación de puntos de vista y elementos que puedan enriquecer el propio Acuerdo; en particular solicitó al Prof. Gómez que formulara una propuesta en la que profundizara sobre aquellas características adicionales que deben reunir los miembros de las Comisiones Dictaminadoras y que no advirtió el Colegio, y si éste aprobaba su incorporación se modificaría el artículo correspondiente, asimismo le manifestó, que sería de mucha utilidad su participación. Por último ofreció dejar constancia en el acta de la preocupación del Prof. Gómez y del Dr. Schnadower de que los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deben reunir requisitos de alto nivel académico.

ING. FIGUEROA; Comentó que la quinteta de la cual el Rector de la Unidad Azcapotzalco integró la terna de la que fueron designados los miembros de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ingeniería, la formuló como Director de la División y en ningún momento encuentra que los curricula vitae de las personas propuestas sean exagerados y abundó en sus antecedentes académicos.

A continuación el Presidente fue preguntando al pleno del Colegio si procedía la ratificación de los interesados, y ante la afirmativa en cada caso, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 36-2

Ratificación de los siguientes miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico:

Area de Ingeniería

Electo: Ing. Mario Vizcarra Mendoza (U.I.)  
Designados: M. en C. Manuel Meda Vidal (U.A.)  
Ing. Hugo Gabriel Moncayo López  
(U.A.)

Area de Producción y Contexto del Diseño

Electos: Arq. Mario Guadarrama Hernández  
(U.X.)  
Arq. Víctor Manuel Ortiz Marín  
(U.X.)

5. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA EL CORRIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL TRIMESTRE 81-0, POR EL TERMINO DE UNA SEMANA, E INFORMACION SOBRE LA POSICION DE LA INSTITUCION EN RELACION A LOS SALARIOS DESCONTADOS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD CON MOTIVO DE LA HUELGA

PRESIDENTE: Informó que son varias las causas que originaron incluir en el Orden del Día la solicitud del corrimiento del Calendario Escolar en el Trimestre 81-0, entre éstas mencionó los días no laborados con motivo de la huelga que ocasionó no haber cumplido con la impartición de once semanas de clases por trimestre previstas en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura; la recomendación que en ese sentido formularon los Consejos Académicos de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, esta última a solicitud expresa de la representación estudiantil y por último mencionó que dada la serie de eventos y acontecimientos acaecidos en la Universidad se reunió la Junta de Rectores y Secretarios y acordó apoyar esta petición de carácter mayoritario. Por lo que hace a la inclusión de la segunda parte de este punto, ésta se incorporó en virtud de las manifestaciones escritas que se recibieron de varios sectores de la comunidad universitaria que solicitaban conocer cuál fue el criterio utilizado por la Institución para la determinación de la medida adoptada.

DR. BOJALIL: Dijo que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco recomendó a los Consejos Divisionales de esa Unidad esta medida en beneficio del trabajo académico.

PROF. GOMEZ: Dio lectura a dos oficios fechados el 10. de diciembre de 1981 y suscritos por profesores del Departamento de Zootecnia uno, y el otro por profesores del Departamento de Biología, ambos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, en los que manifiestan su inconformidad con la medida de ampliación del Calendario Escolar.

(Las comunicaciones aparecen en el folio correspondiente a esta Sesión)

MTRO. VILLASEÑOR: Solicitó se dé lectura al oficio enviado por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, el que además de la solicitud de que se prolongue una semana el periodo de clases, involucra la recomendación de que sean restituidos a los trabajadores el 50% de los salarios caídos, no devengados por causa de la huelga.

SECRETARIO: Dio lectura al oficio CA.65.81 de 30 de noviembre de 1981, suscrito por el Secretario del Colegio Académico de la Unidad Iztapalapa, mismo que se anexa al folio de esta Sesión.

SR. HI: Expresó que el 27 de noviembre de 1981, antes del acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, la Coordinadora Estudiantil promovió un texto, al que dio lectura, solicitando la ampliación del Trimestre 81-0 con seis días hábiles, a fin de que se pudieran cubrir los objetivos señalados en las unidades de enseñanza-aprendizaje, además exigiendo a las autoridades competentes se cubran los salarios correspondientes a los trabajadores universitarios durante el periodo señalado, agregó que este comunicado lo suscriben 1,800 estudiantes.

(El escrito no aparece en el folio de la Sesión por no haberse recibido en la Secretaría de este Colegio)

LIC. ELIZONDO: Deslindó los aspectos del corrimiento del Calendario Escolar y el descuento de salarios; sobre el segundo, en diversas intervenciones expresó que tanto él como sus representados consideran lesiva e injusta la medida adoptada y que no es el Rector General quien tiene la facultad de tomar este tipo de medidas, que éste debe sujetarse a las normas que expida el Colegio Académico; pidió a los miembros de

este Cuerpo Colegiado, en atención a la competencia que le otorga las fracciones II y IV del artículo 13 de la Ley Orgánica, tome la decisión de encargar al Rector General la devolución de los salarios caídos, y ante manifestaciones de hacer una recomendación al Rector en ese sentido, expresó su ignorancia por no comprender el porqué no tiene el Colegio competencia para establecer normas y disposiciones en materia laboral. Insistió reiteradamente en la necesidad de analizar este planteamiento. Fundamentó su postura citando el artículo 41 del Reglamento Orgánico, el que impone al Rector General la obligación de contratar al personal administrativo, lo que es una norma de tipo laboral y que este ordenamiento fue aprobado por este órgano colegiado.

DRA. TORRES: Hizo dos preguntas: la primera si en el momento de levantarse la huelga el Sindicato aceptó el descuento y la segunda si los días que se proponen ampliar en el Calendario corresponden a festivos o dentro del periodo de vacaciones.

ARQ. JIMENEZ: Indicó que en pláticas con sus representados se manifestaron en desacuerdo con el corrimiento en virtud de que los días que se pretenden tomar para clases están dedicados a otra serie de labores.

SR. HI: Hizo ver la conveniencia de analizar a fondo el planteamiento del Lic. Elizondo sobre las competencias del Colegio y del Rector General. Se manifestó por la recomendación del pago de los salarios caídos, citó la pérdida del valor adquisitivo de los mismos.

SRITA. MORALES. Apoyó la restitución de los salarios y recordó que en 1976 se pagaron.

SCHNADOWER: Pidió que para continuar con la discusión de este punto se deslinden las dos cuestiones planteadas, pues considera tienen principios distintos. Sugirió tomar un acuerdo respecto a la ampliación del trimestre y enseguida discutir si se restituyen o no los salarios y de quien es la competencia.

MTRO. VILLASEÑOR: Solicitó se aborde como está aprobado el punto en el Orden del Día, que así fue como lo acordó el Consejo Académico de la Unidad Iztápalapa, es decir hacer una recomendación al Rector General para el pago; que imponérselo como obligación sería entrar una vez más a la dinámica de conflicto de órganos; una vez dilucidado este aspecto continuar con el Calendario.

LIC. IBARRA: Discrepó de la opinión del Dr. Schnadower en virtud de que considera que si se extiende el trimestre, como una actitud recíproca deberfan cubrirse los salarios.

ING. FIGUEROA: Manifestó que se siente sorprendido por las intervenciones del Lic. Elizondo, mismas que le dan una visión diferente a la que tenía sobre la competencia de este Colegio en materia laboral. Sobre el Calendario preguntó si aprobar esta ampliación implicaba que en un momento posterior no pudiera hacerse otra extensión.

SR. LUGO: Pidió se dé lectura al informe aludido en este punto y además apoyó se cubran los salarios descontados.

DR. MARTINEZ: Expresó que en virtud de que ya se han vertido muchas opiniones en este asunto, sería conveniente preguntar si está suficientemente discutido.

DR. BOJALIL: Propuso, para no romper la dinámica del Colegio, se resuelva primero el punto del Calendario Escolar, enseguida se discuta lo relativo a la recomendación y por último el que se incluya en una sesión posterior la materia de competencia.

PRESIDENTE: Contestó las preguntas y observaciones que se produjeron; sobre el pago de salarios en 1976, que el Rector en esa ocasión la aceptó, pero que se han sucedido otras en que no había sido así; al Lic. Elizondo, con motivo de que en una intervención había mencionado la palabra "costumbre", le aclaró que había sido empleada refiriéndose a que "era costumbre, además de una recomendación expresa del Colegio Académico, presentar un informe después de un conflicto laboral"; en relación con la posibilidad de ampliar el Calendario en ocasión ulterior, expresó que si así se requería y el Colegio lo estimaba procedente, podría hacerse; respecto a intervenciones que solicitaron considerar suficientemente discutido el punto, manifestó que ha sido práctica de este Colegio escuchar a todas las personas que deseen intervenir.

Enseguida dio lectura al informe anunciado en este punto sobre la posición de la Institución en relación a los salarios descontados al personal de la Universidad con motivo de la huelga.

Preguntó si estaban de acuerdo con la propuesta del Dr. Bojalil de concluir con la parte relativa al corrimiento del Calendario y ante el consenso consultó si se consideraba suficientemente discutida esta primera parte del punto 5, y constatado así, lo sometió a votación, Realizado el cómputo de votos se tomó el siguiente:

ACUERDO Núm. 36-3

Aprobación del corrimiento del Calendario Escolar, del Trimestre 81-0, por el término de una semana.

(El Calendario Escolar en los términos aprobados se incluye en el folio de esta Sesión)

SR. HI: Pidió se le dé amplia publicidad para conocimiento de la comunidad universitaria.

PRESIDENTE: Recomendó a los titulares de los órganos personales lo informen desde hoy mismo y ofreció que será distribuido desde mañana con la debida aprobación y certificación del Colegio.

El Mtro. Villaseñor solicitó la palabra para la Representación Legal del Sindicato, quien con la autorización del Colegio hizo una relación de los antecedentes que motivaron la huelga, así como de la terminación de la misma, concluyó su intervención solicitando al Rector General atender la recomendación de que se repongan los salarios.

PRESIDENTE: Agradeció al Mtro. Martínez la información proporcionada y expresó su satisfacción de que existan relaciones positivas con esa Organización. Enseguida preguntó si alguna persona deseaba intervenir sobre la segunda parte del punto 5.

LIC. ELIZONDO: Comentó que es muy alentador observar la buena disposición del Rector General con maestros y trabajadores; que él estaría de acuerdo en sumarse a que se recomien de al Rector el pago de los salarios, siempre y cuando se aprobara previamente el incluir en una próxima sesión el estudio y análisis de la competencia del Colegio en materia laboral.

SR. LUGO: Objetó que se haya pagado al personal de confianza y no a los de base.

PROF. GOMEZ: Comentó que el Rector General debe escuchar lo que dice la comunidad universitaria y que desde todos los ángulos ésta solicita la restitución de los salarios.

ING. FIGUEROA: Solicitó una opinión legal sobre lo mencionado por el Secretario General del Sindicato en relación con el reconocimiento que hizo la Universidad sobre existencia de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

PRESIDENTE: Para aclaraciones: recordó al Sr. Lugo que el Sindicato no representa a los trabajadores de confianza y que las partidas que se utilizaron para cubrirles sus salarios son las aprobadas por el Colegio Académico; al Prof. Gómez le indicó que así tiene entendido su comentario y al Ing. Figueroa que si el Colegio autoriza al Abogado General éste podrá informar le al respecto.

Enseguida y en vista de las razones expuestas por el Lic. Elizondo preguntó al Colegio si estaba de acuerdo en que primero se tratase la parte relativa a la competencia del Colegio y ante la afirmativa puso a consideración la propuesta del Dr. Bojalil, rogando a las personas que estuviesen a favor de la misma levantar la mano.

Realizado el recuento de votos, se aprobó que en una sesión posterior se analice, se discuta y se resuelva, en su caso, la competencia del Colegio Académico en materia laboral.

El Abogado General, Lic. Agustín Pérez Carrillo, con autorización del Colegio, hizo uso de la palabra para proporcionar información relacionada con la pregunta del Ing. Figueroa.

PRESIDENTE: Preguntó a los miembros del Colegio si tenían alguna propuesta sobre la recomendación al Rector General.

LIC. DAVILA: Propuso concretamente: "Recomendación al Rector General para que se pague a los trabajadores de base de esta Institución el cien por ciento de los salarios caídos con motivo de la huelga".

SR. LUGO: Se adhirió a la propuesta y pidió se le adicione la palabra enfáticamente.

La Lic. Dávila aceptó la adición en principio y posteriormente, de acuerdo con el Sr. Lugo, fue retirada.

DR. ROSADO: Propuso: "Considerando lo expresado sobre el nuevo planteamiento de las relaciones del Rector General y sus órganos colegiados, así como con el Sindicato, y además teniendo en cuenta que el Rector General ha estado presente durante la discusión, el Colegio Académico le dé un voto de confianza para que decida sobre el pago o no de los salarios."

El Dr. Rosado solicitó expresamente se tome nota de su propuesta, pero ante las intervenciones del Dr. Schnadower y algunos otros miembros quienes expresaron que la misma implicaba otros elementos de discusión, optó por retirarla.

PRESIDENTE: Al no registrar ninguna otra propuesta sometió a votación la única formulada y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 36-4

Recomendación al Rector General para que se pague a los trabajadores de base de esta Institución el cien por ciento de los salarios caídos con motivo de la huelga.

PRESIDENTE: En uso de la palabra manifestó que en virtud del valor que le concede a las expresiones vertidas en el Colegio Académico hará el análisis jurídico, político y comunitario de esta recomendación y a la brevedad posible informará a este Organó Colegiado si atenderá o no la recomendación.

Por acuerdo del Colegio y en virtud de que habían transcurrido tres horas diez minutos desde el inicio de la Sesión, se hizo un receso de treinta minutos.

6. INFORME DE LOS RESULTADOS DEL CONFLICTO LABORAL QUE MOTIVO LA HUELGA EMPLAZADA POR EL SITUAM

PRESIDENTE: Comentó que no obstante haber sido ya tratados algunos puntos respecto a este asunto; dará lectura a un breve escrito en el que se han resumido los resultados de este conflicto que se llevó a cabo en el mes de noviembre.

Enseguida procedió a dar lectura al informe de referencia, ampliando verbalmente algunos puntos.

MTRO. VILLASEÑOR: Preguntó si la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico ya no estaba integrada.

PRESIDENTE: Informó que aún siendo Secretario de la Unidad Xochimilco había recibido una comunicación en la que se informaba que la Representación de la Universidad retiraba la misma. Que las comisiones aludidas en su informe eran las específicas que se formaron por el convenio que levantó la huelga.

7. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION INTEGRADA POR EL COLEGIO ACADEMICO PARA ANALIZAR LOS ASPECTOS DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO

PRESIDENTE: Abundó en los antecedentes de envío del Dictamen y lo sometió a la consideración del Colegio, solicitó a alguno de los miembros de la Comisión hiciera la presentación del mismo.

DR. BOJALIL: En forma sucinta hizo una exposición de cómo se habían llevado a cabo los trabajos, así como de los problemas con que se habían tropezado al realizar el análisis que dieron como resultado el Dictamen que se presenta; mencionó especialmente que hubo consenso entre la representación que este Colegio nombró.

Asimismo intervinieron en la presentación del documento el Dr. Martínez, el Mtro. Villaseñor, Lic. Ibarra y el Sr. Hi.

PRESIDENTE: Nuevamente tomó la palabra para agradecer en nombre del Colegio a los miembros de la Comisión el trabajo responsable que se presenta, que le consta cuán árduo fue cumplir con este mandato.

LIC. ELIZONDO: Felicitó a la Comisión por la labor desarrollada, pero que dada la circunstancia de que no se tomó en cuenta el laudo para la presentación del mismo, propone que la aceptación de éste sea con carácter provisional en tanto no se conozca el resultado final del conflicto, o sea la resolución de la Corte.

LIC. DAVILA: Propuso como metodología en la discusión del Dictamen, que se analice punto por punto del mismo.

DR. LIVAS: Apoyó la metodología propuesta y expresó que el Dictamen representa un magnífico trabajo de la Comisión.

PRESIDENTE: Sometió a consideración la propuesta de la Lic. Dávila, la que fue aprobada.

En atención a la metodología aprobada, la Presidencia procedió a someter a análisis cada uno de los puntos contenidos en el Dictamen.

PRIMERO

SR. HI: Solicitó se cambie la palabra "corresponde" que aparece en el último renglón del punto, por compete.

DRA. TORRES: Pidió se apruebe en los términos propuestos.

DR. BOJALIL: Que se asiente en el acta que el Sr. Hi no está en contra del punto, que sólo discrepa del término "corresponde".

Sometido a votación se aprobó en los términos propuestos:

PRIMERO; Los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico son los aspectos académicos que están relacionados con el objeto de la Universidad Autónoma Metropolitana, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Institución. Estos aspectos académicos, con respecto al ingreso, son el conjunto de características académicas que deben poseer los aspirantes para formar parte del personal académico de la Universidad. La reglamentación de estos términos corresponde al Colegio Académico.

SEGUNDO

LIC. ELIZONDO: Insistió reiteradamente en que los procedimientos laborales deben ser reglamentados por el Colegio Académico.

DR. BOJALIL: Pidió al Lic. Elizondo que dado el mandato del Colegio se refería únicamente a lo académico y que lo laboral se dejara aparte, lo entienda desde ese ángulo y que esto no quiere decir que este Cuerpo Colegiado renuncie a esta posibilidad cuando se analice esta cuestión.

Se discutió ampliamente este apartado e intervinieron en la misma el Dr. Schhadower, Mtro. Villaseñor, Lic. Dávila, Ing. Chávarri, Lic. Elizondo, Dr. Bojalil, Sr. Hi, Lic. Ibarra y el Presidente del Colegio para informes y aclaraciones.

Sometido a votación se aprobó en los términos propuestos:

**SEGUNDO:** Existen tres tipos de procedimientos para operar los aspectos académicos: procedimientos sobre lo académico, administrativo y sobre lo laboral. Los procedimientos sobre lo académico y administrativo deben ser reglamentados por el Colegio Académico y aplicado por los órganos, instancias y Comisiones Dictaminadoras competentes. Los procedimientos sobre lo laboral deben dejarse a la negociación bilateral entre la Representación Legal de la Universidad y el Sindicato.

**LIC. DAVILA:** Solicitó que se anote en acta que al discutirse el punto que antecede estaba en el espíritu del Colegio que pueden ser compatibles los derechos laborales con los procedimientos académicos.

**DR. BOJALIL:** Propuso que al quedar aprobado el punto Segundo en sus términos, cuando se terminen de analizar los puntos del Dictamen se discuta adicionar en la parte de consideraciones una fórmula que deberá ser aprobada, en el sentido de que la reglamentación que se elabore deberá ser compatible la vida académica de la Universidad con los derechos laborales.

TERCERO :

**DR. BOJALIL:** Mencionó que este punto Tercero está relacionado con el Primero, y que al referirse al objeto de la Universidad se está pensando en la docencia, la investigación, el servicio y la difusión y preservación de la cultura.

En la discusión intervinieron el Lic. Elizondo, Dr. Schnadower, Dr. Livas, Dr. Bojalil, Mtro. Villaseñor, Sr. Hi, Dr. Martínez y el Presidente para informes y aclaraciones.

**DR. MARTINEZ:** Propuso el cambio de la palabra "funciones" por servicios de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Sometido a votación en los términos propuestos y con la adición propuesta por el Dr. Martínez, se aprobó con la modificación, en los siguientes términos:

TERCERO: Un aspecto estrictamente académico está constituido por la definición, clasificación y servicios de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura del personal académico, en relación con las necesidades académicas de la Universidad, porque dicho aspecto está directamente vinculado con el objeto de la misma.

#### CUARTO

LIC. DAVILA: Consideró se debería cambiar el término "funciones" en la forma del apartado anterior, pero ante las observaciones del Ing. Figueroa y del Presidente del Colegio, lo retiró, sugiriendo el término descripción por el de "definición".

Se planteó una larga discusión con motivo de los elementos de la convocatoria, intervinieron el Mtro. Villaseñor, Dr. Bojalil, Dr. Martínez, Dr. Livas, Lic. Elizondo; con autorización del Colegio hizo uso de la palabra el Secretario General del Sindicato, El Presidente hizo notar que los términos del punto tal como estaban redactados eran precisos.

Sometido a votación se aprobó en sus términos y con la adición propuesta por la Lic. Dávila, habiéndose aprobado con la modificación:

CUARTO: Los procedimientos sobre lo académico, en materia de ingreso, se relacionan básicamente con la determinación de necesidades de personal académico, la descripción de sus funciones, la elaboración de la convocatoria, el señalamiento de evaluaciones académicas que se harán a los candidatos, la práctica de los concursos, las reglas de dictaminación y la emisión de los dictámenes correspondientes.

#### QUINTO

ING. FIGUEROA: Sugirió el cambio de "determinación presupuestaria" por existencia presupuestaria.

PRESIDENTE: Preciso que el término apropiado pudiera ser: ~~determinación de la disponibilidad presupuestaria para cubrir~~ lo que fue aceptado.

Se aprobó el punto Quinto en los siguientes términos:

QUINTO: Los procedimientos administrativos, en materia de ingreso, se relacionan básicamente con la determinación de la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de personal académico, la autorización de la publicación de la convocatoria, el registro de candidatos, la recepción de documentos respectivos, la información a los candidatos relacionada con el procedimiento de ingreso, las notificaciones internas entre órganos, instancias de apoyo y Comisiones Dictaminadoras y las notificaciones a los candidatos.

SEXTO

DR. MARTINEZ: Expuso los motivos que tuvo para emitir un voto particular en este punto.

DR. LIVAS: Consideró que la redacción de este punto es reiterativa.

DR. BOJALIL: Explicó que no todos los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo con este punto, que fue el único en donde no hubo consenso. Se sometió a votación y fue aprobado por 4 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Sometido a votación se aprobó en sus términos con una abstención.

SEXTO: Los procedimientos sobre lo laboral, en materia de ingreso de personal académico, se dejan para el acuerdo entre la Representación Legal de la Universidad y el Sindicato, puesto que existen aspectos laborales en algunas partes de los procedimientos.

SEPTIMO

DR. LIVAS: Opinó que dadas las discusiones sobre si está terminado o no el trabajo de la Comisión, si será la misma u otra Comisión la que prosiga la labor reglamentaria sobre promoción y permanencia, se defina esto con la siguiente propuesta; cambiar el punto Séptimo como aparece para que quede: Nombrar una comisión que proceda a elaborar la reglamentación de los aspectos académicos, los procedimientos académicos y los procedimientos administrativos, en materia de ingreso, ciñéndose a las consideraciones del presente Dictamen, estudiando después si procedería Dictamen o Acuerdo, dado que éste es el que está adoptando el Colegio. Una vez aprobado designar la Comisión se discutiría si se sigue con la promoción y la permanencia, si sería una nueva Comisión o la misma.

LIC. ELIZONDO: Propuso la misma del Dr. Livas, salvo que si esa Comisión que se integre encuentra nuevos criterios que proponer al Colegio, lo haga.

ING. FIGUEROA: Propuso que se elimine el punto 7.

DR. SCHNADOWER: Apoyó la propuesta del Ing. Figueroa.

PRESIDENTE: Para ordenar la discusión: Primero votar si están de acuerdo en que exista el punto 7 o se elimine. Sometido a votación se acordó que exista el punto 7. Sometió a votación la propuesta del Dr. Livas y la del Lic. Elizondo. Se aprobó la del Dr. Livas.

SEPTIMO: Nombrar una Comisión que proceda a elaborar la reglamentación de los aspectos académicos, los procedimientos académicos y los procedimientos administrativos, en materia de ingreso, ciñéndose a las consideraciones del presente Acuerdo.

Como consecuencia de la aprobación del punto Séptimo se planteó la integración de la Comisión aludida en ese punto, por lo que la Presidencia solicitó propuestas.

SR. LUGO: Propuso que sea la misma Comisión que ha presentado el Dictamen.

DR. BOJALIL: Pidió se nombre a otra persona en su lugar, pero después de que varios miembros intervinieron para solicitar que continuara, accedió.

La Presidencia después de preguntar sino había alguna propuesta alternativa pidió al Colegio se manifestasen si estaban de acuerdo con esa propuesta y siendo así se acordó que sea la misma Comisión que elaboró el Dictamen la que proceda con el trabajo de legislación, con respecto a los asesores se designaron al Abogado General, Lic. Agustín Pérez Carrillo, Dr. Raúl Livas y a propuesta del Mtro. Villaseñor al Lic. Gustavo Molina.

En relación con los plazos para entregar los trabajos se acordó a propuesta del Dr. Martínez, que el 22 de enero se entregue la primera parte relacionada con el ingreso, y que para el trabajo total se dé hasta finales del mes de marzo.

Enseguida el Presidente recordó que para terminar con el punto relacionado con el Dictamen había quedado pendiente la redacción que debería incluirse en la parte de Consideraciones del mismo, y volviendo a los términos de la fórmula esbozada por el Dr. Bojalil, concretó la propuesta en los siguientes términos: La Comisión del Colegio Académico considera necesario e en la el oración de los reglamentos so re a materia que se trata en este Dictamen, se compatibilicen los propósitos fundamentales de la Institución con los derechos laborales de los trabajadores.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada con la indicación de intercalar ese texto como tercer párrafo de la primera Consideración del Dictamen.

Asimismo se estableció que las Consideraciones eran parte complementaria del Dictamen.

Por lo que hace al punto 7 del Orden del Día, se tomaron los siguientes:

ACUERDO NUM. 36-5

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión designada por el Colegio Académico para analizar los aspectos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

(El Dictamen aprobado aparece en el folio correspondiente a esta Sesión)

ACUERDO NUM. 36-6

Integración de la Comisión que procederá a elaborar la reglamentación de los aspectos académicos, proprocedimientos sobre lo académico y los procedimientos administrativos, en materia de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

La Comisión será la misma que presentó el Dictamen discutido, con la asesoría del Abogado General, Lic. Agustín Pérez Carrillo, Dr. Raúl Livas Vera, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y del Lic. Gustavo Molina, miembro del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Asimismo se aprobó que el mandato se extienda a reglamentar, además de la materia de ingreso, la de promoción y permanencia del personal académico.

Por lo que hace al tiempo durante el cual desempeñará sus funciones, se estableció hasta el 22 de enero de 1982 para presentar lo relativo al ingreso y hasta finales de marzo de ese mismo año, el trabajo total.

La Comisión por lo tanto quedó integrada en la siguiente forma:

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER, Rector de la Unidad Xochimilco.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

LIC. JORGE L. IBARRA MENDIVIL, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

MTRO. GUILLERMO VILLASEÑOR GARCIA, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

LIC. HILDA R. DAVILA IBÁÑEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

SR. GIRO ALFONSO NORZAGARAY GUTIERREZ, Representante Alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

SR. GUILLERMO HI ALARCON, Representante Alumno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

SR. PAUL GARCIA CASTAÑEDA, Representante Alumno de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

ASESORES:

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado General

DR. RAUL LIVAS VERA, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco

LIC. GUSTAVO MOLINA, Miembro del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Dado el tiempo transcurrido, la Presidencia consultó si se levantaba la Sesión o se continuaba hasta agotar el punto 8 del Orden del Día.

Se aprobó continuar después de un receso de 30'.

8. INFORMACION Y ACUERDOS PROCEDENTES PARA LA FIJACION DE PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADEMICO REQUERIDO PARA EL TRIMESTRE 82-I Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA TERMINACION DE PROCESOS YA INICIADOS PARA FIJACION DE RELACION LABORAL DE PERSONAL ACADEMICO

La Presidencia hizo la presentación del punto que antecede refiriendo que no obstante en el trimestre que se inicia no hay nuevo ingreso de alumnos, sí se pueden prever necesidades de personal académico originadas por diferentes causas, entre éstas al gran número de profesores de evaluación curricular que terminan su contratación el próximo 31 de diciembre, otra por no haber sido posible terminar el proceso de contratación de otros, entonces para superar este problema es por lo que se pone a consideración del Colegio este punto.

LIC. IBARRA: Solicitó se dé lectura a una comunicación suscrita por la Comisión de Profesores Temporales de la Unidad Azcapotzalco, dirigida al Rector General y Presidente del Colegio Académico relacionada con este asunto.

(La carta de referencia queda incorporada en el folio de esta Sesión)

MTRO. VILLASEÑOR: Se refirió que este problema está íntimamente relacionado con el laudo y el retiro de la representación de la Universidad de la CEMEGAPA.

Para abundar sobre este punto el Presidente del Colegio pidió autorización al Colegio para que hiciera uso de la palabra el Abogado General.

Con la autorización correspondiente el Lic. Pérez Carrillo hizo una amplia exposición de los antecedentes, emisión del laudo y de la apelación hecha ante la Suprema Corte de Justicia.

En la prolongada discusión que se originó con motivo de este punto del Orden del Día, tomaron la palabra las siguientes personas: Lic. Elizondo; Porf. Gómez; Prof. Olayo; Dr. Bojalil; Dr. Livas; Dr. Schnadower; Lic. Ibarra; Ing. Figueroa; Mtro. Villaseñor; Lic. Dávila; Ing. Chávarrri; Dra. Torres; Dr. Martínez; Dr. Chapela; Sr. García Castañeda; Sr. Hi y el Presidente del Colegio. Con autorización intervinieron el Abogado General y el Lic. Lobo del Sindicato.

Se formularon propuestas, se adicionaron, se retiraron y por último se adoptaron los siguientes:

ACUERDO NUM. 36-7

Se prorrogarán para el Trimestre 82-I, a juicio de los Consejos Divisionales y con base en la identificación de necesidades por ellos señaladas, los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el Trimestre 81-O. La relación de quienes se encuentren en este caso se enviará a la Oficina correspondiente.

Se recomienda a los Directores de División, en su doble carácter de Presidentes de los Consejos Divisionales y de órganos personales, procedan a una rápida implementación de este procedimiento para que en consecuencia se tengan identificadas las nuevas necesidades para su inmediata satisfacción.

ACUERDO NUM. 36-8

Las necesidades de personal académico por tiempo determinado para el Trimestre 82-I, que no sean cubiertas por lo señalado en el Acuerdo 36-7, deberán satisfacerse aplicando el modelo de contratación temporal propuesto por la Comisión que presentó el Dictamen aprobado por el Colegio Académico.

En este caso, los procedimientos sobre lo laboral, en materia de ingreso de personal académico, se dejan para el acuerdo entre

la Representación Legal de la Universidad y el Sindicato, puesto que existen aspectos laborales en algunas partes de los procedimientos.

ACUERDO NUM. 36-9

Las contrataciones de personal académico que hayan quedado interrumpidas, se concluirán aplicando los modelos de contratación propuestos por la Comisión que presentó el Dictamen aprobado por el Colegio Académico.

Siendo las 2:30 del día 11 de diciembre, se acordó suspender esta Sesión para continuarla hoy mismo a las 18:00 hs.

18:30 del 11 de diciembre de 1981.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión con el punto número 9 del orden del día.

9. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA LA CREACION DE LA MAESTRIA EN COMPUTACION DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

El Presidente informó que se tiene una propuesta que incluye a los dos Directores de División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a los Representantes Profesores y Alumnos de esas Divisiones, que en ocasión anterior se mencionó la conveniencia de que para la creación de maestría se designase a un asesor experto en la materia, por lo que pedía que algún miembro del Colegio se manifestase por alguna persona.

ING. FIGUEROA: Propuso al Ing. Hugo Gabriel Moncayo.

Al preguntar la Presidencia por el señalamiento de plazo para presentar el dictamen, se aprobó que a finales del mes de febrero.

Sobre este punto se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 36-10

Designación de la Comisión que analizará la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para la creación de la Maestría en Computación, dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Comisión quedó integrada en la siguiente forma:

ING. SERGIO FIGUEROA BALDERAS, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

DR. GUSTAVO CHAPELA, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa

DR. ISAAC SCHNADOWER, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

PROF. ROBERTO OLAYO GONZALEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

SR. CIRO ALFONSO NORZAGARAY, Representante Alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

SR. JOSE ERASMO VARELA, Representante Alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

ASESOR:

ING. HUGO GABRIEL MONCAYO LOPEZ

El plazo para la realización del mandato se señala para finales del mes de febrero de 1982.

10. INFORME QUE PRESENTAN TRES COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DE LAS BASES (REGLAMENTO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS

El Secretario dio lectura a los informes enviados por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, de fecha 16 de julio de 1981. De la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño, de 23 de julio de 1981 y de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, de fecha 24 de julio de 1981.

La Presidencia comentó que en la Sesión pasada se había solicitado a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias de la Salud la presentación del Dictamen y que éste no se había recibido.

En consulta con los presentes se acordó dirigir un segundo requerimiento a esta Comisión para que desde luego haga el envío correspondiente.

Con motivo de la presentación de los informes antecedentes, se suscitó una polémica en el sentido de que es necesario profundizar más en los problemas de las Comisiones Dictaminadoras, se sugirió que en próxima sesión se integre una Comisión para que diagnostique esta clase de problemas que acaecen en las Comisiones Dictaminadoras; el Mtro. Villaseñor se refirió a la inasistencia de sus miembros.

El Presidente informó que con el Proyecto de Reglamento que se presente seguramente estará contemplada esta problemática.

Sobre este punto, sometido a votación se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 36-11

Solicitar a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Area de Ciencias de la Salud, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de las Bases (Reglamento) para el Funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

11. INFORMACION, ANALISIS Y RESOLUCION EN SU CASO, SOBRE EL CONFLICTO QUE VIVE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

SR. HI: Da lectura al desplegado que con motivo del conflicto de la Universidad Autónoma de Sinaloa, publicó la ANUIES.

Con motivo de este punto relativo al conflicto por el que atraviesa la Universidad Autónoma de Sinaloa, y que es del dominio público por la prensa nacional, intervinieron para comentarlo y expresar sus opiniones, el Mtro. Villaseñor, Sr. Norzagaray, Prof. Gómez, Dr. Chapela, Sr. García Castañeda, Dra. Torres y el Presidente del Colegio.

Con autorización del Colegio hicieron uso de la palabra dos trabajadores administrativos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes brevemente mencionaron algunos de los problemas que les aquejan.

SR. HI: Propuso que el Colegio autorice un desplegado que recoja su preocupación por este conflicto, así como que le extienda una invitación al Rector de esa Universidad para oír sus puntos de vista al respecto.

PRESIDENTE: Sobre la segunda propuesta observó que sería más conveniente que la invitación partiera de la Rectoría General lo que daría oportunidad de concertar una fecha apropiada.

Analizado el asunto, el Presidente sometió a votación las propuestas y al respecto se tomaron los siguientes:

ACUERDO NUM. 36-12

Publicación de un desplegado en diarios de circulación nacional, dirigido a la opinión pública, expresando la profunda preocupación de este Colegio por los graves acontecimientos porque atraviesa la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como que sean respetadas las decisiones internadas de esa Universidad respecto a la definición de sus planes y programas académicos y a la asignación de los recursos económicos asociados a los mismos; manifestando asimismo, que este Cuerpo Colegiado espera que mediante el diálogo abierto entre las partes se inicie la solución del conflicto.

ACUERDO NUM. 36-13

Recomendación al Rector General para que en su oportunidad haga una invitación al Rector de la Universidad Autónoma de Si-

naloa para tener un cambio de impresiones sobre el conflicto.

Así en la continuación se designaron al Mtro. Villaseñor, Ing. Figueroa, Dr. González Cuevas y Sr. Hi para que en un receso breve procedieran a la elaboración del texto del desplegado.

Receso de 10'

Sometido a consideración el proyecto de la redacción que debía contener el texto del desplegado, quedó aprobado en la siguiente forma:

#### UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

#### A LA OPINION PUBLICA

La Universidad Autónoma de Sinaloa vive un conflicto serio que afecta gravemente la vida de la Institución. Un ejemplo de ello es que algunos miembros de esa Universidad han tenido que recurrir a acciones extremas como las huelgas de hambre iniciadas en varias escuelas.

El Colegio Académico de la UAM, Organo Colegiado de mayor representación de la misma, desea expresar su profunda preocupación por estos graves acontecimientos que están dañando a una universidad pública, impidiendo que sus importantes tareas al servicio de Sinaloa y de México sean desarrolladas normalmente. Preocupa especialmente al Colegio Académico que sean respetadas las decisiones internas de la UAS respecto a la definición de sus planes y programas académicos y a la asignación de los recursos económicos asignados a los mismos.

El Colegio espera que mediante el diálogo abierto entre las partes se inicie la solución del conflicto, y así se logre la normalización de la vida institucional para que la UAS pueda desarrollar sus importantes tareas.

México, D. F., a 14 de diciembre de 1981

Se acordó que la publicación del desplegado salga en tres diarios de circulación nacional a un cuarto de plana.

## 12. ASUNTOS GENERALES

- a) El Secretario dio lectura a una comunicación de 23 de noviembre de 1981, suscrita por profesores de las Secciones de Lenguas Extranjeras de las tres Unidades que exponen la situación irregular en que se encuentran por la falta de ubicación dentro del organigrama de la Institución y solicitan una solución positiva a esta situación.
- b) El Secretario dio lectura a la carta entregada por el Dr. Schnadower, dirigida al Colegio Académico, de fecha 24 de noviembre de 1981, suscrita por 20 profesores del Departamento de Química de la Unidad Azcapotzalco, en la que manifiestan que han detectado graves irregularidades en la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas,

Se tomó debida nota de la correspondencia antecedente.

- c) SR. DORESTES CHACOPINO: Expuso que su nacionalidad es extranjera y por ello preguntó si deja de pertenecer al Colegio, ya que el Reglamento Orgánico establece que para ocupar esa representación se requiere ser mexicano, y el transitorio Séptimo de dicho ordenamiento fija el 31 de diciembre de 1982 para que se cumplan los requisitos.

La Presidencia solicitó al Abogado General se sirviera emitir una opinión al respecto y que oportunamente se le informará.

Sin otro asunto a tratar se levantó la sesión a las 10:40 hs. extendiéndose la presente Acta que para constancia firman

FIS. SERGIO REYES LUJAN  
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS  
S e c r e t a r i o